



APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 23-VEINTITRÉS- DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN**, CELEBRADA EL DÍA **14-CATORCE- DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISÉIS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 36-TREINTA Y SEIS-**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.-----

ACUERDO No. 6

Aprobación y autorización de la fecha, hora y recinto para la celebración de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, para llevarse a cabo el día 29 de enero de 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza la fecha, hora y recinto, para la celebración de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, para llevarse a cabo el día 29-veintinueve- de enero de 2026-dos mil veintiséis- a las 12:00-dieciocho- horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal. - - - -

Transitorios.

Único.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx. - - - -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 14-CATORCE- DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS- DOY FE.-----

LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO